

ba110013103004202200297

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL
DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$8'000.000 m/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

